

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE
ANTIOQUIA NIT: 890.981.590-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario

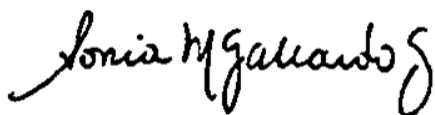
CERTIFICAN

1. Que El Comité de Rehabilitación de Antioquia con NIT 890.981.590-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, El Comité de Rehabilitación de Antioquia con NIT 890.981.590-1 cumplió con la obligación de presentarla con el número de formulario 1117631248118 y número de adhesivo 91900456844464 por el año gravable 2025 y con fecha de presentación del 23 de mayo de 2026 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de El Comité de Rehabilitación de Antioquia con NIT 890.981.590-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 19 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ
Representante Legal
C.C. 45.503.726



GILBERTO GÓMEZ DUQUE
Revisor Fiscal
C.C. 70.059.976
T.P 5096 - T